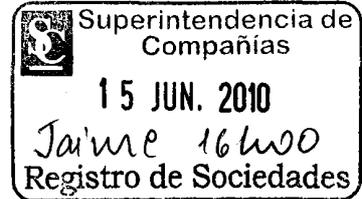


Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones.-

Por medio del presente me permito adjuntar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía **SERMATEXTEL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para los fines legales correspondientes.

valor # 2 = c/p.

Exp. 156981

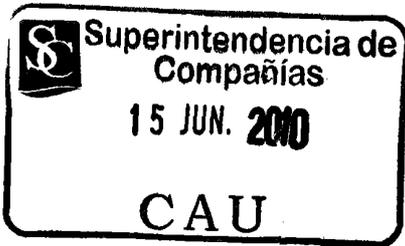
Firmo conjuntamente con mi abogada defensora.

DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO.
ABOGADA MAT. 7874 C.A.P.

ING. PABLO REYES M.
GERENTE

OK
YJ

OL



CESIÓN REGISTRADA
2010/06/21 *YJ*

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SERMATEXIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. PABLO ANDRÉS REYES MERINO Y OTRAS

CUANTÍA: USD 196,00

Di: 3a.

Copias

e.c.

Escritura No. 2480

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de JUNIO del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparecen por sus propios y personales derechos libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo, por una parte en calidad de Cedentes el señor DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA, el señor SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA y, su cónyuge la señora ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO y, por otra parte en calidad de Cesionarios el señor PABLO ANDRÉS REYES MERINO, la señora MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA y, la señorita ANA CRISTINA REYES MERINO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros el primero y la sexta y, casados el segundo y tercero, cuarto y quinta, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud

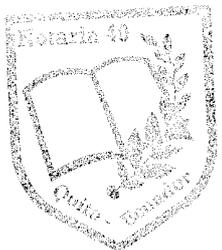


de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO**”: En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente **Cesión de Participaciones** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en su calidad de **CEDENTES** el señor **DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro siete dos tres seis guión siete (171747236-7); y, el señor **SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho siete nueve ocho ocho cero guión cuatro (170879880-4) y, su cónyuge la señora **ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos nueve siete cinco ocho cuatro guión tres (1002975843); y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **PABLO ANDRÉS REYES MERINO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve uno cinco nueve ocho guión uno (171191598-1); la señora **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cero siete seis seis ocho guión ocho (171807668-8; y, la señorita **ANA CRISTINA REYES MERINO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve ocho ocho cuatro uno guión cuatro (1715988414). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y la sexta y, casados el segundo, tercero, cuarto y quinto, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SERMATEXTIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta (30) de Noviembre del año dos mil seis (2006), legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce (14) de Diciembre del año dos mil seis (2006).- **b)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, celebrada el veinte y siete (27) de febrero del año dos mil ocho (2008) se realizó la cesión de participaciones de los cónyuges: Oscar Polivio Cajas Segura y Eugenia Flores, mediante la cual cedieron en su totalidad ciento treinta y seis (136) participaciones, a favor de los señores Segundo Daniel Cabrera Cabrera y Pablo Andrés Reyes Merino, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro (04) de Marzo del año dos mil ocho (2008).- **c)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día uno (01) de Junio del año dos mil diez (2010), la Junta General, autorizó por unanimidad a los señores **Daniel Alejandro Cabrera Vilca y Segundo Daniel Cabrera Cabrera** y, su cónyuge la señora **Ángela Mercedes Andrade Pozo**, para que mediante escritura pública, cedan la totalidad de sus participaciones a favor del señor Pablo Andrés Reyes Merino, la señora María Eugenia Sánchez Herrera y, a la señorita Ana Cristina Reyes Merino.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA**, cede Setenta y seis (76) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una que tiene en la compañía, a favor del señor **PABLO ANDRÉS REYES MERINO** y, cede a la señora **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA**, Cincuenta y seis (56) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, es decir que cede la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía; y, el señor **SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA** y, su cónyuge la señora **ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO**, ceden a la señora **MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ**



HERRERA Cuatro (4) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, además a la señorita **ANA CRISTINA REYES MERINO**, ceden Sesenta (60) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, realizando la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, de conformidad con lo que consta en el siguiente detalle: -----

CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA	PABLO ANDRÉS REYES MERINO	76	1,00	76,00
DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA	56	1,00	56,00
SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA y su cónyuge Sra. ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA	4	1,00	4,00
SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA y su cónyuge Sra. ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO	ANA CRISTINA REYES MERINO	60	1,00	60,00
TOTAL:		196		196,00

Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios.- **CUARTA.**- Como consecuencia de la cesión de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía **SERMATEXIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente forma: el señor **Pablo Andrés Reyes Merino**, con doscientos ochenta (280) participaciones que equivalen al setenta por ciento (70%) del total del Capital de la Compañía; la señora **María Eugenia Sánchez Herrera**, con sesenta (60) participaciones que equivalen al quince por ciento (15%) del total del Capital de la Compañía; y, la señorita **Ana Cristina Reyes Merino**, con sesenta (60) participaciones, que equivalen al quince por ciento (15%) del total del capital de la Compañía. Todas las participaciones son de (USD 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Además se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin reserva de ninguna clase. De tal

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



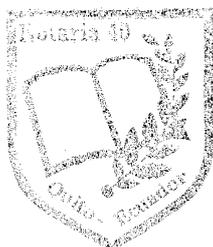
forma que el capital social de la compañía, luego de la cesión de participaciones, queda constituido del siguiente modo: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE	VALOR DE CADA	%
	SUSCRITO Y PAGADO USD	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIÓN USD	
PABLO ANDRÉS REYES MERINO	280,00	280	1,00	70
MARIA EUGENIA SANCHEZ HERRERA	60,00	60	1,00	15
ANA CRISTINA REYES MERINO	60,00	60	1,00	15
TOTAL	400,00	400		100

QUINTA.- Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de los cesionarios, el valor total de las participaciones.- **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Jhonny F. Villarreal R., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil seiscientos nueve (5609). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Daniel Alejandro Cabrera Vilca

C.C. 171747236-7.



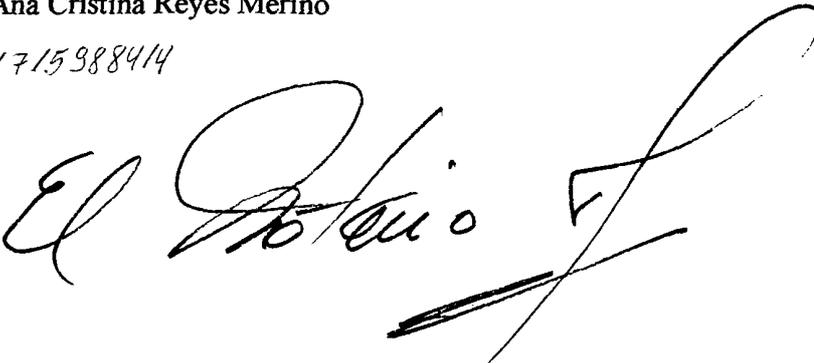

f) Sr. Segundo Daniel Cabrera Cabrera
C.C. 170824880-4.


f) Sra. Ángela Mercedes Andrade Pozo
C.C. 1002975843


f) Sr. Pablo Andrés Reyes Merino
C.C. 1711915981


f) Sra. María Eugenia Sánchez Herrera
C.C. 171807668-8


f) Srta. Ana Cristina Reyes Merino
C.C. 1715988414



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170879880-4
 CABRERA CABRERA SEGUNDO DANIEL
 CARCHI/MONTUFA/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: 17 SEPTIEMBRE 1966
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 008-0055 01103 M
 CARCHI/MONTUFA/GONZALEZ SUAREZ 1966

[Firma del Registrador]
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V3343V2242
 NACIONALIDAD: CASADO ANGELA MERCEDES ANDRADE POZO
 ESTADO CIVIL: PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCIONES: *****
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA CARMEN CABRERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 EL GARANTE: FECHA DE EMISION: 17/02/2022
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/02/2010
 FORMA No. REN 2162539

[Firma del Registrador]
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170879880-4 100-0040
 CABRERA CABRERA SEGUNDO DANIEL
 FICHINCHA QUITO
 ALFARO

PUBLICADO USD. 2
 DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 00041
 1326632 06/01/2010 11:48:10

1326632

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100297584-3

ANDRADE POZO ANGELA MERCEDES
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

LUGAR DE NACIMIENTO: 19 ABRIL 1983
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983
 REG. CIVIL: 011-1 0188 00188 F

IMBABURA/ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1983


 DIRECTOR DEL CENSO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS FELIPE ANDRADE PROFICUP

MARTA ELVIA MERCEDES POZO

DUITO 19/04/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 19/04/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2538972


 DIRECTOR DEL CENSO



PULGAR DERECHO

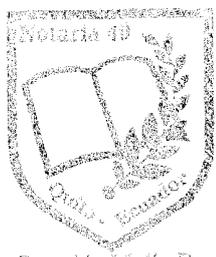
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

042-0002 1002975843

NUMERO CEDULA
ANDRADE POZO ANGELA MERCEDES

IMBABURA ANTONIO ANTE
 PROVINCIA CANTON
 ATUNTAQUI
 PARROQUIA


 DIRECTOR DEL CENSO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171807668-8

SANCHEZ HERRERA MARIA EUGENIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

27 DE DICIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0099 00099 F

GALAPAGOS/ SANTA CRUZ SEXO

PUERTO AYORA 1983

Maria Eugenia Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E433314242

CASADO PABLO A REYES MERINO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL DE JESUS SANCHEZ VARGAS

OTRA FRANCISCA HERRERA ROMAN

ROMINAHUI DE LA MADRE 24/10/2008

24/10/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2899881
Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

025-0037 NUMERO

1718076688 CEDULA

SANCHEZ HERRERA MARIA EUGENIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA VICENTINA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171191598-1

REYES MERINO PABLO ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

16 SEPTIEMBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 013 0100 09395 M

PICHINCHA/ QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311222

CASADO MARIA E SANCHEZ HERRERA

SUPERIOR ING. ELECTRO/Y/CONTR

PATRICIO RAUL REYES

YOLANDA MERINO

ROMINAHUI DE LA MADRE 02/02/2009

02/02/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0685113

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

221-0160 NUMERO

1711915981 CEDULA

REYES MERINO PABLO ANDRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA MAGDALENA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171598841-4

REYES MERINO ANA CRISTINA

NOMBRE Y APELLIDO: REYES MERINO ANA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 13 NOVIEMBRE 1979
 REG. CIVIL: 0957 01505 F
 SEXO: F
 LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE: FICHINCHA/QUITO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE EMISION: 1980

FIRMA DEL CEDULADO: *Ana Cristina Reyes*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



ECUATORIANA***** V394312242
 IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 PROF. OCUP: INGENIERO COMERCIAL

PATRICIO RAUL REYES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PATRICIO RAUL REYES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA YOLANDA MERINO
 RUMINARI
 FECHA DE EMISION: 04/01/2006
 FECHA DE CADUCIDAD: 04/01/2018

FORMA No. REN 1699864
 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO: 

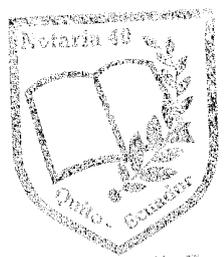
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

022-0080 NUMERO
 1715988414 CEDULA

REYES MERINO ANA CRISTINA

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERMATEXTIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a uno de Junio del año 2010, a las nueve horas, en el local de la empresa ubicado en la calle Jorge Juan No. 31229 y Mariana de Jesús, se reúnen los señores: DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA, con Ciento treinta y dos (132) participaciones; PABLO ANDRÉS REYES MERINO, con Doscientos cuatro (204) participaciones; SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA, con Sesenta y cuatro (64) participaciones. Cada participación tiene un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General el señor Daniel Cabrera Cabrera y actúa como Secretaria la Doctora Mariela Pajuña Pazmiño.

El Presidente declarada instalada la sesión, luego que la Secretaria certifica el cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que el único punto a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios es el relativo a la cesión de participaciones a favor del señor PABLO ANDRÉS REYES MERINO, la señora MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA y, a la señorita ANA CRISTINA REYES MERINO, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA	PABLO ANDRÉS REYES MERINO	76	1,00	76,00
DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA	56	1,00	56,00
SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA y su cónyuge Sra. ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ HERRERA	4	1,00	4,00
SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA y su cónyuge Sra. ÁNGELA MERCEDES ANDRADE POZO	ANA CRISTINA REYES MERINO	60	1,00	60,00
TOTAL:		196		196,00

Se pone en consideración de la sala este único punto del orden del día y el Presidente manifiesta que la cesión de participaciones se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Puesto en consideración este punto, todo el Capital suscrito y pagado, se pronuncia por unanimidad en aceptar la cesión de participaciones realizada a favor del señor Pablo Andrés Reyes Merino, la señora María Eugenia Sánchez Herrera y, a la señorita Ana Cristina Reyes Merino.

Como consecuencia de la cesión de participaciones que se efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía **SERMATEXTIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente forma: el señor **Pablo Andrés Reyes Merino**, con doscientos ochenta (280) participaciones que equivalen al setenta por ciento (70%) del total del Capital de la Compañía; la señora **María Eugenia Sánchez Herrera**, con sesenta (60) participaciones que equivalen al quince por ciento (15%) del total del Capital de la Compañía; y, la señorita **Ana Cristina Reyes Merino**, con

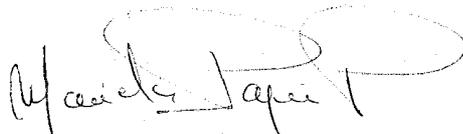
sesenta (60) participaciones, que equivalen al quince por ciento (15%) del total del capital de la Compañía. Todas las participaciones son de (USD 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Además se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin reserva de ninguna clase.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma que por pedido del señor Presidente ad-hoc, dice que se dé lectura de la misma, la Junta por unanimidad decide aprobarla sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 11 horas, firmando para constancia los socios, en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente ad-hoc y la Secretaria.



Sr. Segundo Daniel Cabrera Cabrera
Presidente - Socio



Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
Secretaria Ad-Hoc



Sr. Pablo Andrés Reyes M.
Socio



Sr. Daniel Alejandro Cabrera V.
Socio



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERMATEXIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CÍA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
DANIEL ALEJANDRO CABRERA VILCA	Ecuatoriana	132,00	132
PABLO ANDRÉS REYES MERINO	Ecuatoriana	204,00	204
SEGUNDO DANIEL CABRERA CABRERA	Ecuatoriana	64,00	64
TOTAL:		400,00	400

Domicilio: Jorge Juan No. 31229 y Mariana de Jesús
 Capital Social: USD 400,00
 Fecha: 01 de Junio de 2010

Nombre de los Socios:

Firmas

Sr. Daniel Alejandro Cabrera Vilca



.....

Sr. Pablo Andrés Reyes Merino



.....

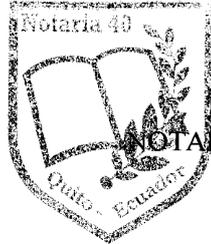
Sr. Segundo Daniel Cabrera Cabrera



.....

**Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
 Secretaria Ad-hoc**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

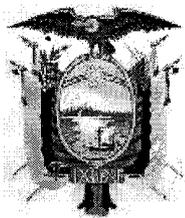
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERMATEXIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CIA. LTDA., otorgada ante mí, el treinta de Noviembre del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3462** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de diciembre del dos mil seis, fs.3064 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía **“SERMATEXIL SERVICIOS Y MAQUINARIA TEXTIL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng